las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, y a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 17 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.528-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la qu. se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. 307

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/ 150/2 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad. S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea y final de la misma: De línea aérea

existente.

Término municipal: Marbella. Tensión del servicio: 20 KV. Tipo de la línea: Aérea.

Longitud: 4.185 metros. Conductor: Aluminio-acero de 116,2 y 54,6 milímetros cuadrados.

Finalidad: Modificación de una parte de la línea Marbella

Las Chapas.
Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 18 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5527-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública d: las instalaciones eléctricas que se citan. 308

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/681 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales con los circipates. terísticas principales son las siguientes:
Origen de la linea: De otra aérea existente próxima a E.T.

·Albarizas»

lbarizas». Final de la misma: E. T. «Papelera». Término municipal: Antequera.

Tensión del servicio: 20 KV. Tipo de la línea: Aérea. Longitud: 5.000 metros en simple circuito y 3.000 en doble

circuito.

Sinalidad: Sustitución de línea aérea existentes de circunva-

Finalidad: Sustitución de línea aérea existentes de circunvalación de Antequera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 d: marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939. Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamnto de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 24 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.535-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Na-309 varra por la que se autoriza la instalación de la linea de transporte de energía eléctrica a 66 KV. que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trimites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A.», domiciliada en avenida Roncesvalles. 7, Pamplona solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Tensión: 66 KV. Circuito: Uno.

Longitud: 56 metros.

Objeto: Suministro de energía con destino a la electrificación tren, tramo Zaragoza-Castejón.

Origen: Deriva de la que alimenta a E. R. «Ebro», apoyo número 4.

Final: Estación de Renfe, en Cortes. Apoyos: Torres metálicas.

Conductor: Aluminio-acero de 168 milímetros cuadrados.

Conductor: Aluminio-acero de 166 milímetros cuadrados. Emplazamiento: Cortes. Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas. Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Pamplona en mayo de 1976, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial D. F. Diaz Leante, concediéndosele un plazo de tres meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 9 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya.—4.788-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se autoriza la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV. 310 que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente cumpindos los tramites regiamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Electra de Logroño, S. A.», domiciliada en calle Duquesa de la Victoria, número 3, Logroño, solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Tensión: 66 KV. Circuito: Uno.

Longitud: 599 metros.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la Empresa «Galletas Marbú, S. A.».

Origen: Apoyo número 4 de la línea Viana-Logroño.

Final: Estación transformadora de «Galletas Marbú, S. A.».

Apoyos: Hormigón.

Apoyos: Hormigón.

Conductor: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Emplazamiento: Término municipal de Viana.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto enl os Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Logroño en mayo de 1976, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Andrés Beracoechea, concediéndosele un plazo de tres meses para la ejecución de las obras.

ción de las obras.

Pamplona. 9 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya.—4.787-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se autoriza la instalación de la linea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV. 311 que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», domiciliada en calle Duquesa de la Victoria. número 3, Logroño, solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la linca eléctrica. cuyas características técnicas principales son las siguientes: Tensión: 13,2 KV.

Circuito: Uno.

Longitud: 1.200 metros.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a elevación de aguas del Ayuntamiento de Viana.

Origen: Apoyo número 17 de línea a «Los Carlos».

Final: Centro de transformación del Ayuntamiento de Viana.